

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 48/2022

Expediente GEX 2021/1559.

Asunto: Anuncio de aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura.

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber lo siguiente:

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, con fecha de 16 de noviembre de 2021, sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

"ARTÍCULO 6. CUOTA TRIBUTARIA.

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2. A tal efecto, se aplicarán las siguientes tarifas expresadas en euros:

RECOGIDA DE BASURAS	Euros
Tarifa 1 – Viviendas	10,43 €
Tarifa 2 – Alojamientos	12,95 €
Tarifa 3:	
-Cafeterías, bares, pubs y similares	16,83 €
-Mercados, por cada puesto fijo de ventas	8,76 €
-Entidades bancarias	44,07 €
-Todos los demás locales de negocios	17,27 €

3. La tarifa se actualizará anualmente de manera automática con respecto al Índice de Precios al Consumo".

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Montalbán de Córdoba, 4 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.